

 	OFICIO	Código: DES-FR-03
		Versión: 01
		Página 1 de 2

Mutatá, 12 DIC 2025

SAM-03-03
2935

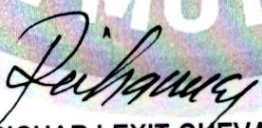
DESIGNACIÓN FORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO O ASISTENCIA TÉCNICA

En mi Calidad de Jefe de Despacho en la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, designo a Cesar Augusto Mayo García, agrónomo; contratista, adscrito a la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente, como delegado formal para el desarrollo de la Asistencia Técnica y acompañamiento en el desarrollo de las actividades descritas en la propuesta del proyecto, los **estudios previos** y los compromisos pactados en la **minuta del convenio No. 25AS161G2449**, suscrito entre la Gobernación de Antioquia y los Municipios de Chigorodó, Mutatá, Carepa, Apartado y Necoclí, el cual tiene como conveniente ejecutor el Municipio de Chigorodó y cuyo objeto es **"Articular acciones para el fortalecimiento de las cadenas productivas de maracuyá y limón Tahití en la subregión de Urabá, Departamento de Antioquia"**.

Se permite certificar que el profesional desarrolla dentro de la Secretaría, actividades entre las que se encuentran:

1. Realizar asistencia y acompañamiento continuo a los diferentes programas ambientales y agropecuarios dirigidos especialmente a medianos y pequeños productores del municipio que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
2. Recolección de información primaria en campo como insumo para la elaboración de planes, programas y proyectos de la secretaría.
3. Apoyar programas y proyectos de tipo agropecuario y ambiental que permitan mejorar la competitividad del sector rural del municipio.
4. Servir de apoyo a todas las actividades que sean orientadas desde la secretaria de agricultura, desarrollo rural y medio ambiente municipal tales como: mercados campesinos, ferias de emprendimiento, jornadas ambientales, entre otras.
5. Convocar y apoyar procesos de capacitación dirigido a productores rurales, centros educativos, grupos ambientales.
6. Desarrollo de actividades que sean aprobadas en la propuesta de trabajo presentadas por el contratista y aprobada por el municipio.

Cordialmente,


RICHAR LEXIT GUEVARA SOTO
 Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente
 Municipio de Mutatá